



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

ANUNCIO. Nombramiento Tenientes de Alcalde.

La Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado Resolución número 181/2023, de fecha 4 de julio de 2023, que transcrita literalmente dice así:

“DECRETO ALCALDÍA PRESIDENCIA Nº 181/2023

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA),

La Ley de Bases del Régimen Local atribuye al Alcalde la función de dirigir el gobierno y la administración municipal (artículo 21.1.a), así como la competencia de nombrar a los Tenientes de Alcalde (artículos 21.2 y 23.3), y 46.1 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En consecuencia con ello, de conformidad con los preceptos referidos,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de María a los siguientes concejales:

- ❖ D. Francisco Martínez Reina, como primer Teniente de Alcalde.
- ❖ D. Pedro Basilio Benavente Martínez, como segundo Teniente de Alcalde

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efecto desde el momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Tablón de Anuncios de éste Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

TERCERO.- El presente Decreto se dará cuenta al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, notificándose además personalmente a los designados.

Lo mando y firmo, en María (Almería), a 4 de julio de 2023.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: José Antonio García Alcaina”

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	8EFcQgElZu5TC6004e607w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	04/07/2023 15:45:00
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8EFcQgElZu5TC6004e607w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

